



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 570.14
EXPEDIENTE N° 6.197/14
Salta, - 7 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Sofía DIP, L.U. N° 516.855, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BALANCE SOCIAL DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DE SALTA Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" autorizado por Res. DECECO N° 196/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Lic. Rosa Lidia Elias de Dip, Profesora Regular Titular Adjunto de la asignatura Economía I y Microeconomía II, y a fs. 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 15 de Agosto de 2014 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "BALANCE SOCIAL DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DE SALTA Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA", en el que será examinada la alumna Ana Sofía DIP, L.U. N° 516.855, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

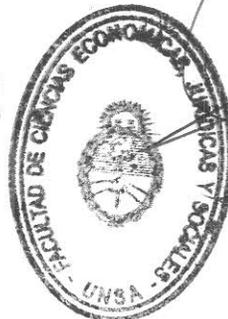
- Lic. Carolina Piselli
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Diego Sibello
- Cr. Carlos Darío Torres (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Lic. Rosa Lidia Elias de Dip, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Lic. Rosa Lidia Elias de Dip, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSal



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSal